

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Viceconsejería, por la que se declara la caducidad del procedimiento para la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

I. Por Resolución de 16 de enero de 2023 (BOJA núm. 13, de 20 de enero), de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se anunció convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado «Consejero Técnico», con código P.T.: 9613110, por el sistema de libre designación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

II. Dado que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado ha transcurrido sin que el mismo haya tenido lugar debido a la presentación de un elevado número de solicitudes por parte de personas candidatas, y el examen de los currículos ha sido complejo debido a la extensión y heterogeneidad de los mismos, así como de otra documentación aportada, y conforme a lo redactado en el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual «pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad», se estima procedente acordar la caducidad del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo denominado «Consejero Técnico», con código P.T.: 9613110, por el sistema de libre designación.

Esta Viceconsejería

R E S U E L V E

Declarar la caducidad del procedimiento para la adjudicación del puesto de trabajo denominado «Consejero Técnico» con código P.T.: 9613110, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de 16 de enero de 2023 (BOJA núm. 13, de 20 de enero).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de mayo de 2023.- El Viceconsejero, Vicente José Pérez García de Prado.

00283271

A N E X O

CADUCIDAD DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Código: 9613110.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro de destino: Viceconsejería.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A11.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 20.884,20 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.